# ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publica dos el día 21 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

F'rancos	(1)	3,128
Libras		30,660
Dolares		10.950
Francos	suizos	252.970
Francos	belgas	21,900
Florines		288,157
Escudos		38.086
Coronas	suecas	2,116
Coronas	danesas	1,535
Coronas	noruegas	1,533
Deutsch	marks	2,607
		:

(1) Este tipo podrà sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francès de cambios

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material.—Comisión de Compras

### Concurso

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir tres máquinas de bobinar.

Los que deseen concurrir dicho concurso deberán ajustarse a dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los dias, de nueve a trecetreinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 11 de julio.

Madrid, 16 de junio de 1956.—El Comandante Secretario, rernando Arias. 2.581-O.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara

Por Orden ministerial de 27 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO de 23 de mayo) se aprobó el proyecto para construir en las localidades de Horche y Sacecorbo, de esta provincia, los edificios siguientes:

Horche, seis Escuelas.

Sacecorbo, dos Escuelas y dos viviendas para sus Maestros.

En su virtud, esta Junta ha dispuesto que se anuncie la oportuna subasta por un plazo de un mes, a contar lel siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la adjudicación de las obras al mejor postor, con arreglo al pliego de

condiciones el cual se halla un mamhesto en la Secretaria de la misma (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle de la Exposición, número 3), y en los Ayuntamientos respectivos, bajo el tipo de subasta de seiscientas cincuenta y un mil quinientas once pesetas con sesenta y cinco céntimos, para el primero, y de cuatrocientas treinta y ocho mil quinientas diecinueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos, para el segundo.

La adjudicación de dichas obras se celebrará a las doce horas del dia siguiente a la terminación del plazo que se señala, en el edificio del Gobierno Civil de esta capital, debiendo hacerse previamente la presentación de pliegos para optar a la subasta en la Secretaria de esta Junta.

Guadalajara, 12 de junio de 1956.—El Gobernador Civil-Presidente (ilegible). 2.578—O.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. — Inspección Central de 'irculación y Transportes por Carretera

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas provinciales de Obras Públicas en las que además de esta Inspección Central, pueden examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases:

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
1.—Granollers a Santa Eulalia de Ronsana 2.—Figueras a Gerona 3.—Salamanca a Valiadolid 4.—Madrid a San Lorenzo del Escorial 5.—Ginés a Sevilla 6.—Villarroya de la Sierra a Calatayud 7.—Simat de Validigna a Candía 8.—Fonollosa a Calaf 9.—Aldehorno a Madrid y Sepúlveda a Aranda de puero 10.—La Roda a Yémeda 11.—Puente Sarandón a Santiago de Compostela 12.—Orense a Vigo	Viajeros  Idem  Idem  Viajeros de cercanias  Viajeros Idem  Idem  Idem  Idem  Idem  Idem  Idem  Idem  Idem	D. Juan Rosas Solé	Barcelona.  Gerona. Salamanca, Zamora y Valladolio Madrid.  Sevilla. Zaragoza.  Valencia. Barcelona.  Segovia: Madrid Burgos. Albacete y Cuenca  Coruña Orense y Pontevo

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del dia 31 de julio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustin de Bethencourt, núm. 4. Nuevos Ministerios), don de podrán presentarre proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 30 de julio de 1956.

Madrid, 19 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don ......, vecino de ....... con domicilio en ....., enterado del anuncio

publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ......, así como del proyecto objeto de este concurso, del plies de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950. acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ....... por carretera, entre ...... y ....., por ...... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

a) Material móvil: ........ b) Instalaciones fijas:

b) Instalaciones fijas: ........
c) Número de expediciones: .......
d) Tarifas: .......

2.584-O.

### COMISARIA GENERAL DE ABASTE-CIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA de coches turismo y a continuación otra de herramientas y accesorios inútiles

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 3 de julio próximo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de coches turismo no necesarios a este organismo y en estado de marcha, y a continuación otra de herramientas y accesorios inútiles, algunos de posible reparación.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el tablón de anuncios de estas oficinas. Las instancias se

presentaran en la Caja de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará a las ca-torce horas del día 2 de julio próximo.

El material podrá examinarse en el garaje sito en la calle de Embajadores, número 150, de nueve a trece y de dieciséis a veinte horas, por lo que respecta a los coches de turismo, y en cuanto a las hecoches de turismo, y en cuanto a las herramientas y accesorios en el garaje sito en el paseo de los Pontones, número 17, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día anterior a la celebración de las subastas.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de 23 de febrero

de 1951.

Madrid, 15 de junio de 1956.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.

### 2.580—O.

# COMISARIA GENERAL PARA LA OR-DENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Rectificación del anuncio de subasta para la enajenación de un solar en la calle de Julián Camarillo, c/v a Santa Leonor (zona industrial de Canillejas), de 4.868,37 metros cuadrados de super-

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16 del actual, página 2.295
del anexo único, en la condición séptima se dice: «a) Para presentar proposiciones. Deberán depositar los licitantes
en la Caja General de Depósitos una
cantidad equivalente al cinco por ciento
del precio, tipo de licitación, o sea 3.328.20
pesetas y Lo mencionada captidad fu pesetas.» La mencionada cantidad fué publicada por error, entendiéndose mo-dificada por la de 50.163.68 pesetas, que es la equivalente al cinco por ciento del precio tipo de licitación que en el anun cio se señala.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El Co-misario general, Julián Laguna. 2.582-O.

# DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### ALMERIA

### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Sánchez Her-

Objeto: Cinematógrafo público de verano

Emplazamiento: Zurgena, paraje estación Alfoquia.

Capital: 121.428 pesetas. Aforo: 500 localidades. Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Ge-neralísimo, 147).

Almería, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 484—O.

### CACERES

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel de la Calle Orellana

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas en Trujillo, con horno

«Hoffma» y ocho camaras y elementos

auxiliares.
Capital: 300.000 pesetas.
Producción: 1.000.000 de piezas
Maquinaria y materiales: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que dos por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el

plazo de diez dias.
Cáceres, 17 de mayo de 1956.—El Inge-niero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

### CASTELLON DE LA PLANA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Tubos Aislantes, S. A.» Emplazamiento: Castellón.

Objeto de la ampliación: Instalar un horno de fundir barniz de 4.000 kilogramos; un horno de fundir barniz de 4.000 kilogramos, como reserva en su fábrica de barnices cerámicos.

Producción: 4.660 000 kilogramos anualmente. Con la ampliación aumentará un 20 por 100. Capital: 621.550 pesetas. Con la amplia-ción aumentará en 62.000 pesetas. Esta industria no solicita la importa-

ción de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 6.787—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Azal, S. L.»

Emplazamiento: Alcora. Objeto: Fabricación de azulejos. piezas anual-Producción. 1.800.000 mente.

Capital: 1.784.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta putición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro

de plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.788—O.

### LA CORUÑA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Peninsular Maderera, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tableros contrachapeados, sita en El Ferrol del Caudillo, instalando la

Un puente-grúa para 10 toneladas, motores 5, 10 y 15 HP; un torno de 1,5 metros, con motor de 2 HP; una prensa tros, con motor de 2 HP.; una prensa hidraulica de platos calientes de 24 kilogramos, motores de 3.5 y 10 HP. (sustituye a otra); un secadero calentado a vapor y accionado por motores de 12.5, 12.5, 5 y 4 HP.; una maquina encoladora, motor 2 HP.; una maquina encoladora motorres de 2.5 y 0.5 HP.; una juntadora de chapa, motor 1 HP.; una batidora de colas, motor 1 HP.; dos lijadoras, con motores de 15, 10, 4,1, 1,2 y 4,8 HP c/u. (sustituyen a otras). c/u. (sustituyen a otras).

Asimismo e instalará una sección para la puesta en práctica de las patentes nú meros 225.343 y 225.342, para la fabricación de puertas armadas, compuesta de la siguiente maquinaria:

Dos secaderos para tablas, calentados a vapor y accionados por motores de 15

HP. c/u.; una maquina onduladora de chapas, calentada a vapor y accionada por motor de 0,75 HP.; una máquina encoladora de chapas motor 1 HP.; una prensa hidráulica de platos caliertes, de seis kilogramos, motor de 5 HP. (sustituye a otra).

Capital: 10.411.000 pesetas. Producción: 300.000 metros cuadrados de tableros contrachapeados y 180.000 metros cuadrados de puertas armadas anualmente.

La maquinaria se encuentra actualmente en España y las primeras materias son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado. dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramon de

la Sagra, núm. 1 primero. La Coruña, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6.685---O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José García Ramallo. Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo, con una capacidad para quiniento: cuarenta y ocho espectadores, en Riveira

Presupuesto: 105 093 pesetas. Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que se nace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, núm 1, primero

La Coruña, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.780-O.

### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Hijos de José María Ri-

vera, Ltda.
Objeto de la petición: Sustituir en su industria de cervezas, sita en esta capi-tal, denominada «La Estrella de Galicia», uno de los trenes de embotellado existentes por otro nuevo de procedencia ale-

Maquinaria a importar: Una iavadora «Rivvella»-22 y una llenadora-taponadora «Combi»-40/8. Valor aproximado: pesetas

Capital: 6.376.536 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales ue se consideren afec-tados por la misma, así como los fabri-cantes nacionales que juedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen opor-tunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1. primero.

La Coruña, 11 de mayo de 1956.—E1 Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.775-O.

### LUGO

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Graciano Leivas Ga-Hego.

Emplazamiento: Mondoñedo, Molinos de Arriba, núm. 22. Capital total de la industria: 128.000

Capital de la ampliación: 63,000 pese-

tas.
Objeto de la petición: Proceder a la ampliación de su industria de taller mecánico mediante la instalación d la siguiente maquinaria: Un grupo de soldar

dura eléctrica; un orno mecánico de dos metros entre puntos; una limadora de 600 milimetros de recorrido; una electroesmeriladora: una sierra ara metales para hojas de doce pulgadas: un taladro hasta ocho milímetros; electromotores con potencia total de 5,50 CV. La maquinaria a instalar es de proce-

dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Nicomedes Pastor Díaz, núm 25, primero.

Lugo, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

3.180-O.

### NAVARRA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Javier Ignacio Gó-

mez, Gorriti, 33. Pamplona.
Objeto: Instalar en Caparroso una fábrica de pasta de celulosa, partiendo de albardín y paja.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Producción: 1.200.000 kilegramos de

pasta.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona. 22 de marzo de 1356.—El Ingeniero Jefe (llegible). 6.790-O.

OVIEDO

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Gijón Fabril, Objeto: Adicionar a su industria de fabricación de botellas de vidrio, en Gijón, un depósito para almacenamiento de fueloil de 250 metros cúbicos de capacidad. con sus correspondientes bomba, electrobombas y demás accesorios.

No se solicita importación alguna. Presupuesto: 346.412 pesetas. La instalación será para atender al propio consumo.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en el plazo de diez dias, ante esta Delegación, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 6.757-O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Allegue.

Objeto: Instalar en Avilés (La Maru-ca) una industria de feparación de automóviles, compuesta por los siguientes elementos, va adquiridos en España:

Piedra esmeril: dos tornos mecánicos; una prensa; una pulidora de bielas; una mandrinadora de bancadas; un taladro vertical; una rectificadora de camisas; una rectificadora de cigüeñales; una rectificadora de bloques, una pulidora de cilindros.

No se solicita importación alguna. Capital: 750.000 pesetas. Producción: Reparación de vehículos automóviles.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en el plazo de diez días, anto esta Delegación, los escritos que es-

time pertinentes, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados. Oviedo, 4 de junio de 1956.—El Inge-

niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 6.755-O.

# JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

### SEVILLA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gonzalo Martínez

Objeto: Instalación fábrica piensos

compuestos y suplementos. Localidad: San Juan de Aznalfarache, calle Cardenal Segura.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganaderia, Trajano, núm. 2.

Sevilla, 2 de junio de 1956.-El Jefe de los Servicios, T. Martín.

3.168-O.

# JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

### PALMA DE MALLORCA

Autorizada esta Junta de Obras por Orden ministerial de 25 de mayo de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 4 de junio) para anunciar el segundo concurso de adquisición de cuatro grúas automóviles automóviles con destino a los servicios del puerto de Palma de Mallorca. admitiendo la concurrencia extranjera, que deberán reunir las condiciones que figu-ran en el proyecto de bases, aprobado técnicamente por Orden ministerial de 19 de mayo de 1954, ha señalado el día 10 de agosto del corriente año, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las Ofi-cinas de la Junta, con dovicilio en el Muelle Viejo de este puerto, ante una representación de la misma, compuesta representación de la misma. compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, el Delegado de la Intervención General del Estado en este Organismo, el Secretario Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 3 de septiembre de 1886. Real decreto de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911; Ley de 11 de abril de 1939 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

se trata. El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaria de la Junta de Obras Servicios del Puerto de Palma de May Servicios del Puerto de Palma de Mallorca y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas terminará a las doce horas del día 31 de julio de 1956, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las Oficinas señaladas para la presentación, y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y de las particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas a modelo

Las proposiciones, ajustadas a modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente (clase sexta) y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición

corresponde a este concurso.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de enero de 1955, no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, a estas adquisiciones.

A cada proposición deberá acompañar. por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna

de sus Sucursales en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de cincuenta y dos mil (52.000) pesetas, bien en metálico o en valores de la Deuda pública u Oblien metálico gaciones de esta Junta, a los tipos lega-les vigentes, y uniéndose en este último caso la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por un Agente de Cam-bio y Bolsa o Corredor de Comercio Asimismo deberá acompañar a cada

proposición debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documentos de identidad del licitador.
2.º Documentos que acrediten la per-

sonalidad del mismo, si actúr en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compa-nías o Sociedades, además de la certifi-cación relativa a incompatibilidades que cacion relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o 'os que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla debiendo estar legitimadas las firmas correspondientes de las certificaciones

rrespondientes de las certificaciones. 4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial y de utilidades

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en

este concurso.

6.º Certificación exigida en el artículo 5º del Decreto-ley de 13 de mayo de

1955.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1956 El Presidente, Rafael Villalongra — El Secretario Contador accidental, Guillermo Malberti.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ...... con cédula personal o documento de identidad que acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de «Adquisición de cuatro grúas curso de «Adquisción de ruatro gruas automóviles» con destino a los servicios del puerto de Palma de Mallorca presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto el oportuno provecto y se compromete a la realización del suministro a que se refiere en la cantidad (con letros), con estricta suteción de ..... (en letras), con estricta suleción a las condiciones y requisitos indicados (Fecha y firma del proponente.) 2.418-0.

### AXUNTAMIENTOS

### GIJON

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamie ils Pleno del día 9 de los corrientes se con voca a concurso para proveer la plaza unica de Subjefe (segundo Jefe) de la Guardia Municipal de Gijón, con el ha-Guardia Municipal de Gijón, con el haber anual de catorce mil pesetas, incrementado con dos pagas extraordinarias y los quinquenios que se vayan sucediendo a partir de la toma de losesión, del dier por ciento, acumulables en la forma que delermina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Con arreglo al artículo sexto de la Ley de 17 de julio de 1947, lo referente a los cupos que dicha disposición determina, por tratarse de plaza única, no son de aplicación en este concurso. El que sea designado para ocupar la plaza tendrá la obligación de vestir en

plaza tendrá la obligación de vestir en todo momento, salvo permiso excepcional, nunca superior a cuarenta y ocho horas, el uniforme del Cuerpo en los actos de servicio.

Serán requisitos indispensables: Ser español, haber cumplido veintiún años y no exceder de cuarenta en la fecha

en que se publique la convocatoria en ei BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; haber pertenecido al Ejército de Tierra. Mar o Aire, a la Policía Armada o tam-bién al benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, presentando hoja de servicios sin nota desfavorable; no nallarse incursin nota desfavorable; no nallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impidan el ejercicio de sus funciones y ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, acompañando los documentos correspondientes y presentándolas en el Registro de la Secretaría General del Ayuntamiento en las horas de oficina, durante el plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del si-guiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO.

Los documentos que acompañarán a las instancias serán los siguientes:

a) Partida de nacimiento.
b) Certificación del organismo militar competente sobre la situación actual del concursante en el Ejército y graduación

que ostente.
c) Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de inca-pacidad que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Certificado de buena conducta de fecha reciente, expedido por el Alcalde

de su domicilio.
e) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad o defecto que

de in pida el normal ejercicio del cargo.

Aparte de lo anteriormente expuesto
podrán los solicitantes aportar cuantos
documentos estimen pertinentes acreditativos de otros méritos y circunstancias personales de cada uno.

La Alcaldía o el Tribunal podrán or-denar el reconocimiento por un médico que se designe, a fin de que emita dic-tamen sobre el estado de salud de los concursantes, pudiendo adoptar la reso-lución que se estime conveniente para mayor garantía, sin derecho a reclama-

ción alguna. El Tribunal calificador del concurso El Tribunal calificador del concurso-estará integrado por el Ilmo. Sr. Presi-dente de la Corporación o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Oficial Jefe de la Guardia Municipal, un represen-tante del profesorado oficial del Estado, que se solicitará del señor Director del Real Instituto de Jovellanos; un repre-sentante de la Dirección General de Ad-ministración Local, actuando de Secre-tario el de la Corporación Municipal o, por su delegación, el Jefe del Negociado de Personal.

El Tribunal, si lo estima oportuno, podrá señalar a los concursantes los ejerciclos teóricos o prácticos que considere convenientes en relación con la organización y funcionamiento de la Guardia Municipal en todos sus aspectos, tanto de orden público, como de circulación, etcétera.

Queda facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidencias puedan surgir después de convocado el con-

dan surgir despues de convocado el concurso, así como durante su celebración,
y para dictar todas cuantas normas y
disposiciones puedan afectar al mejor
cumplimiento de la convocatoria.
Pasado el plazo de advisión de instancias se someterán, a la mayor brevedad posible, al Tribunal, para formular
la oportuna propuesta, que hará a la Alcaldía para que extienda el oportuno caldía, para que extienda el oportuno nombramiento como asunto de su competencia, con arreglo al apartado d) del artículo 116 de la Ley de Régimen Local y número 1 del articulo 20 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y apartado 12 del artículo 121 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El Tribunal puede formular propuesta o declarar desierto el concurso sin de-recho a reclamación de ninguna clase. El nombramiento del declarado apto tendrá carácter provisional por un plazo de prueba de seis meses, durante el cual podrá ser rechazado caso de que no se le considere con aptitud para pertenecer al Cuerpo de la Guardia Municipal en el cargo de referencia, sin derecho a reclamación alguna, y al término satis-factorio de dicho plazo de prueba por el Ilmo. Sr. Alcalde se extenderá el nom-

bramiento definitivo a que haya lugar. Gijón, 12 de junio de 1956.—El Alcal-de (ilegible).

2.568-O.

### ZARAGOZA

El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión plenaria del día 7 de nayo último, apro-bó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del arriendo del teatro Principal duran-te el periodo de tiempo que media entre el 15 de septiembre de 1956 al 10 de agos-

to de 1958. Se señala como tipo, en alza, para el concurso de arrendamiento el de 294.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, el pro-ponente deberá constituir en la Deposi-taria Municipal una fianza de 25.000 pe-

Dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación el adjudicatario deberá constituir, asimismo, en la Depositaría de Fondos municipales, una cantidad, necesariamente en metálico, equivalente al arriendo de dos meses, para su inversión en papel de fianzas del Instituto Nacional de la Vivienda conforme determina el Decreto de 11 de marzo de 1349, en su artículo tercero.

El pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Se-cretaría Municipal todos los días labo-rales, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones podrán presentarse en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Tenente de Alcalde en quien lelegue asis-

presidencia del limo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien lelegue, asistilo por el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.
Si la proposición se verificase por poder, deberá éste ser bastanteado por uno de los Letrados asesores de la Corporación: don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número uno del artículo 24 del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones locales.

Zaragoza, 2 de junio de 1956.—El Al-calde-Presidente (ilegible).—Por A. de S. E., el Secretario general (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ......, vecino de ......, con do-cumento de identidad ....., enterado del anuncio y del pliego de condiciones del concurso para contratar el arriendo del teatro Principal, de Zaragoza, desde el 15 de septiembre próximo al 10 de agosto de 1958, me obligo, con estricta sujeción a las cláusulas del mencionado pliego, a tomar en arriendo dicho teatro durante el tiempo indicado por la cantidad anual de ....... (en letra y número) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de per-citir las personas de cada oficic y categoría, cuyas prestaciones y remunera-ciones estén de alguna forma reguladas legalmente y que hayan de ser empleados en el servicio del teatro, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la eplicación de la vigente legislación social y de trabajo.
Zaragoza. .... de ...... de 1956.
(Firma y rúbrica del proponente.)

2.437-O.

### CANDAS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las bras de re-construcción de la Casa Consistorial con arregle a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaria Municipal.

El tipo de licitación es de 808.094.83 pesetas, deducida de esta cantidad la obra ejecutada, según liquidación practicada por el Arquitecto director de las obras.

El acto de apertura de pliegos presen-tados se celebrará en el salón de actos de las Consistoriales de Carreño. a las doce horas del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuetranscurran veinte días hábiles (si fue-se domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que sigue a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO. Las ofertas se ajustarán al modelo de

proposición que a continuación se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante Junto con las ofertas habrá de presentarse a simismo procedente de la constitución de la contra del contra de la contra del contra de la contra de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ......, mayor de edad, vecino de ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obranasí como de los demas documentos obran-tes en el expediente, se c mpromete a 'ejecutar las obras de reconstrucción de la Casa Consistorial de Carreño, con su-jeción estricta al proyecto y demás pre-visiones, en la cantidad de ...... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de lici-

Se adjunta rescuardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incorpolado. tado de incapacidad.

Candás, 4 de junio de 1956.—El Alcalde (ilegible). 2.434-O.

### LINARES

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» publicado el día 3 de mayo del corriente año se insertan las bases para la provisión en propiedad median-te oposición de una plaza de Oficial de Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de once mil pesetas y demás emolumentos.

Las instancias, con sujeción a lo que determinan las citadas bases, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamien-

to dentro del improrrogable plazo de tremta dias habiles, ontados desde el siguiente dia a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

Los ejercicios de oposición tendrán lu-gar en el Palacio Municipal pasados cua-tro meses desde la fecha de la publica-

tro meses desde la fecha de la publica-ción de este anuncio en el mencionado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las citadas bases quedan expuestas también en el tablero de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento. Linares, 2 de junio de 1956.—El Alcal-de (ilegible)

de (ilegible). 2.422-O.

### OLIVA (VALENCIA)

### EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adjudica-ción del Servicio de Recaudación Municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos.

El tipo de licitación se fija en el 4 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en periodo voluntario. El adjudica-tario percibirá además la mitad de los recargos de los ingresos que realice en periodo ejecutivo.

La duración del contrato será por lo que queda del actual año 1956 y el año 1957, comenzando en la fecha de adju dicación y terminando en 31 de diclembre de 1957.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamento de la Desectaría Municipal o en la

te en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus su-Caja General de Depositos o en sus su-cursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, l.. cantidad de pe-setas 65.489.22, equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, se-gún el promedio del último bienio, que asciende a 1.309.784.44 pesetas. El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 10 por 100 de la mencionada cifra.

Las proposiciones, con sujeción al mo-delo que al final se indica, se presenta-rán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce, desde el as indias de indeve a caroce, desde en siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Sesiones de esta Casa Con-sistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles. Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

### Modelo de proposición

mayor de edad, vecino de Don ...... Don ....., mayor de edad, vecino de ....., domiciliado en ......, número ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva, por gestión directa del Ayuntamiento de Oliva, se compromete a prestar dicho servicio con estricamete a prestar dicho servicio con estric-ta sujeción a las mencionadas condicio-nes por el ..... por ciento de premio de cobranza y la mitad de los recargos en

A tal efecto acompaña los documentos exigidos en el repetido pliego de condiciones.

Ofrece, además, en relación con la con-

dición séptima ..... de 1956.
En Oliva, ..... de ..... de 1956.
(Firma del licitador.)
Oliva, 5 de junio de 1956.—El Alcalde, Francisco Llorca. 2.435-O.

### PINOS-PUENTE (GRANADA)

### SUBASTA

El Alcalde-Presidente de este excelentisimo Ayuntamiento, hago saber: Que desde el dia siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN Official Del Estado y durante veinte días habiles se admiten proposiciones para optar a la subasta de obras de construcción de un Mercado de Abastos en esta ciudad. Tipo: 1.507.610 pesetas (un million quinientas siete mil seisciente) de construcción de construcción de la million de la construcción tas diez pesetas). La apertura de las pli-cas a los tres días después de terminado e: plazo o al siguiente habil, a las doce de la mañana en la Sassiti la mañana, en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento. Plazo de construcción, el de quinientos cuarenta y cinco días laborables. Los pagos quincenales a la recepción por el Ayuntamiento as la cantidad importe de las certificaciones de obras procedentes del Banco de Crédito Local d. España.) Los pliegos de condiciones y proyecto técnico economicoadministrativo se encuentran de manifiesto los chas hábites de diez a una en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento Para tomar parte en la subasta deberá presentarse resguardo del depósito de entrega de garantia provisional, que asciende a 27.614,15 pesetas (veintisiete mil seiscientas catorce pesetas quince céntiseiscientas catorce pesetas quince céntimos). El adjudicatario deberá presentar una garantia definitiva por valor de 55.228,30 pesetas (cincuenta y cinco mil doscientas veintiocho pesetas con treinta centimos). Dichas flanzas podrán prestarse pien por los propios licitadores o por tercero, con arregio a la Le, y en cuualquiera de las formas establecidas por los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación Municipal. Podrá depositarse dicha fianza en la Caja Municipal; en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. A los efectos ordenados por la Ley se hace A los efectos ordenados por la Ley se hace constar que en el presupuesto extraordinario en vigor y en la escritura de préstamo formalizada con el Banco de Crédito Local de España de Madrid, figura una partida destinada a sufragar todos los gastos con crédito suficiente para abastecer económicamente su total importe. Que todos los documentos comprendidos tanto en el expediente administrativo técnico y facultativo como en los presupuestos de ejecución, proyectos y expedientes goneroles y expedientes de constituires de constit os presupuestos de ejecución, proyectos y expedientes generales y especiales, tramites y procedimientos, han obtenido la aprobación de los organismos a quienes compete por Ley su autorización Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, no pudiendose alterar su contenido y debidamente reintegradas, con arreglo a la Ley del Timbre, acompanándose además una declaración en la diadose además una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad expresados en los articular cuenta y quinto del vigente Regiatículos cuarto y quinto del vigente Regla-mento de Contratación Municipal: Caso de no concurrir icitadores, la segunda subasta tendrá lugar a los veinte días de declarada desierta la primera en idénticas condiciones preceptuadas para la misma.

### Modelo de proposición

(Reintegrada en sobre cerrado. Se

ajustará al siguiente):

«Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción de un Mer-

cado de Abastos en Pinos-Puente (Granada)».

a ejecutar las obras de construcción del Mercado Municipal de Abastos de Pinos-Puente (Granada), en la cantidad de (en letra) ...... pesetas, o bien ofrece la baja del tipo de licitación en ...... pesetas. Es adjunto resguardo de naber depositado la cantidad de 27.614,15 pesetas como garantia provisional exigida, acompañando de cantidad de de también declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma).

A la proposición se acompañara la deciaración en estos términos: «El que suscribe a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de ene-ro de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incompatibilidad ni incapacidad alguna para optar a dad ni incapacidad alguna para opus. w la subasta anunciada por el excelentisimo Ayuntamiento de Pinos-Puente (Grana-da) para la construcción de un edificio destinado a Mercado de Abastos. (Fecha y firma del licitante).

El Alcalde, Alberto Sánchez, 2.400---O

### INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

Se convoca a concurso público para la adquisición de diverso material escolar por un valor máximo de treinta y siete mil setecientas doce oesetas (pesetas 37.712).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Ro-dríguez. 114, pudiendo ser examinados en horas de oficina (teléfono 33-27-00).

La presentación de pliegos termina o los qui.loc días siguientes al de la publica-ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Madrid, 18 de junio de 1956.—El Pre-sidente de la C. E. D. 2.585-O.

Se convoca a concurso público para la reparación de cuadros eléctricos en el taller de Electricidad, por un valor máximo de setenta y cinco mil pesetas (75.000)

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, pudiendo ser examinados en las horas de oficina (teléfono 33-27-00).

La presentación de pliegos termina o los La presentación de pliegos termina o los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El Presidente de la C. E. D. 2.586-O.

Se convoca a concurso público para la pintura de las distintas dependencias ve mil doscientas setenta pesetas (pesetas 49.270).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114 (teléfono 33-27-00). La presentación de pliegos termina o los

quince días siguientes al de la publica-ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Madrid. 18 de junio de 1956.—El Pre-sidente de la C. E. D.

2.587-O.

### EMPRESA MUNICIPAL DE TRANS-PORTES

COMPRA DE 150 COCHES AUTOBUSES

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid convoca concurso para la ad-guisición de este material móvil, con arregio al pliego de condiciones que se ha puesto a disposición de los interesados en la Secretaría General, calle de Alcán tara, número 24, donde se admitirán ofertas bajo sobre cerrado y lacrado has-ta el día 14 de julio próximo, a las doce

Madrid, 19 de junio de 1956. 2.579-O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

**JEREZ** 

Extraviado resguardo de depósito número 74.151, de 7.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de don Rafel Montero Moreno, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad. Jerez, 1 de junio de 1956.—El Secreta-

Calafat. 6.696-P.

# BANCO DE BILBAO

### BILBAO

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividido activo de 38,3591 pesetas, que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 35,30 pesetas a cada una de las acciones números 1 al

Sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cum-plimiento de los requisitos legales. Bilbao, 16 de junio de 1956.—El Secre-tario general. Martin Eizaga y Gondra. 7.167-P.

# PRENSA Y EDICIONES, S. A. (P. E. S. A.)

### MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio, en primera convocatoria, a las dieciséis horas en el domicilio social, Claudio Coello. 86. y en segunda convocatoria, si fuese necesario para el día 2 del próximo mes. en el mismo domicilio e igual hora, para el examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas al 31 le diciembre de 1955.

Madrid, 14 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. José Maria Fernández Alvarez.

3.427-P.

### BODEGAS GUERRA, S. A.

### CACABELOS (LEON)

### RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error de imprenta en el epigrafe del anuncio número 476—P., correspondiente a esta Sociedad, publi-cado en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO de 18 de junio de 1956, página 2327

de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que el domicilio de la rese-nada razón social es en Cacabelos, pro-vincia de León, y no en Cacavelos, pro-vincia de Orense, como se consignaba.

### MINAS DE CARTES, S. A.

### MADRID

El día 2 del próximo mes de julio se celebrara el octavo sorteo para la amor-tización de 698 obligaciones de la men-cionada Sociedad, de conformidad con las condiciones de emisión. El citado sorde la mañana en el domicilio social, calle de Andrés Mellado, número 74, piso 4.º El Secretario del Consejo de Adminis-

tración, Carlos Espinosa de los Monteros. 7:205-P.

### MINERO SIDERURGICA DE PONFE-RRADA, S. A.

### MADRID

### Alcalá, número 27

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un divi-

Sociedad ha acordado distribuir un divi-dendo de 22,50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista. El pago se hará efectivo a partir del día 2 de julio próximo, contra cupón nú-mero 48 de fodas las acciones actual-mente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.

7.194-P.

# SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGE-NO, SOCIEDAD ANONIMA

### MADRID

### PAGO DEL CUPÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones de esta Sociedad que a partir del día 1 del próximo mes de julio se procederá al pago del interés correspondiente al período de 1 de enero al 30 de junio del año en curso, con impuestos a cargo del obligacio-nista, a las obligaciones en circulación de las emisiones siguientes:
Emisión 1952, Obligaciones números

Emision 1952, Obligaciones números 1 al 50.000, ambos inclusive, a razón de 26,316 pesetas líquidas por Obligación, contra entrega del cupón núm 7. Emisión 1954, Obligaciones numeros 50.001 al 100.000, a razón de 26,316 pese-tas líquidas por Obligación, contra en-trega del cupón núm 5.

Emisión 1956, Obligaciones números 100.001 al 200.000, a razón de 26,316 pese-tas líquidas por Obligación contra entre-

tas induicas por Onigación contra entre-ga del cupón núm. 1. El pago de estos intereses se hara efec-tivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus sucursales

cursales y agencias.

Madrid 18 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración,

Ruiz Castillejos. 7.204—P.

### PROMOTORA DE INTERCAMBIOS SOCIEDAD ANONIMA (aPRISAn)

### BILBAO

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Baracaldo, calle Juan Sebastián Elcano, número 5, primero izquierda, el día 28 del corriente, a las cinco de la tarde. en primera convocatoria, y para el dia 30, a la misma hora, si procediera, en i segunda, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria cuentas, balance y resultado del ejercicio 1955; nombramiento de censores de cuentas; ratificación de acuedos del Consejo; ordeneción administrativa, y oprobación del denación administrativa, y aprobación del acta de esta Junta general.

Bilbao, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administració... 7.173—P.

### SALTO DEL CORTIJO. S. A.

### MADRID

Desde 1 de julio de 1956 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por estos de la legítima propiedad de los títulos, con arregle a las disposiciones vigentes sobre pago de cupones:

Pesetas 5.75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos) contra entrega del cu-pón número 104 de las obligaciones al

5,5 por 100; y
Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos) contra entrega del cupón
número 100 de las obligaciones a; 6 por

El pago se efectuará en las oficinas centrales y en las Agencias y sucursales de las siguientes entidades: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao Banco Urquijo, Banco de Aragon y Banco de Santander

Los Bancos citados facilitarán las fac-

turas necesarias para estos cobros Madric, 20 de junio de 1956.—El Consejero-delegado, Rafael Pérez López 7.180—P.

### CALERAS DE VALDEORRAS, S. A.

### LA CORUNA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Br ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendra lugar en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, a las doce horas del día 9 del próximo mes de julio, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Absorción por «Compañía Españo-la de Industrias Electro-Químicas, S. A.», de la Sociedad «Caleras de Valdeorras, Sociedad Anónima» y normas o bases pa-

ra realizar la consiguiente fusión
Estas bases se hallan en el domicilio
social a la disposición de los accionistas
que deseen examinarlas.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance general de la Sociedad, formulado al día 8 de julio de 1956, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de

17 de julio de 1951.
Tendrán derecho de asistencia a dicha
Junta todos los señores accionistas cue
justifiquen haber cumplido los requisitos

establecidos en los Estatutos socia es y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 15 de junic de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Abelardo Zás y Simo.

7.181-P.

## INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.

### BARCELONA

### Trafalgar, número 42

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca asamblea general de obligacionistas de la misma para el día. 9 de julio próximo, a las diez horas en el domicilio social, con objeto de proveer la vacante del cargo de Presidente del Sindicato de Obligacionistas.

Barcelona, 15 de junio de 1956.— El Consejo de Administración. 7.192—P.

# HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.

Balance practicado al 31 de diciembre de 1955

-		21 junio 1950	Anexo unico.—Pagina 23
	30.000.000,00	41.000.00 6.265.113.50 47.372.03 1,601.555,18	300,000 00 344,623,76 23,711,093,47 126,941,316,46 2,193,498,29 129,134,814,75
	Capital:  Valor de 5.000 acciones emisión 1928		Consejo de Administración Cuenta valores.—Sus velores en depósito.  Amortizaciones:  Saldo hasta 1954  En 1955  Diferencia por Beneficios  Total.
Pesetas	10.407.061,31 32.561.706,51 577.549,09 20.591.176.80 1.001.059,87	41.000,00 3.681.452,67 19.232.742.81 532.633.69 6.409.04 313.883.53	39.792.205.43 95.934.10 300.000.00
ACTIVO	Caja y Bancos.—Existencia en efectivo Innuebles.—Los de 'a Factoria y otros	n cartera pendientes de cobro la plaza pendientes de cobro en ejecución cara situación dientes de liquidación dientes de liquidación dientes de liquidación dientes de liquidación cara situación característica de obras y Sdes. Segui	Tributos a amortizar—Por cont. Utilids. B. E. Guerra Garantía del Consejo.—Valores depositados como garantía estatutavia  Total

Vigo, dictembre de 1955.

Vigo 31 de diciembre de 1955.

# LA UNION DE SASTRES DE ESPAÑA, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA SOCIEDAD ANONIMA E INSTRUCCION

### MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio coriente, a las once de la noche, que se celebrará en el salón de actos de «La Confianza». Maestro Vitoria, 4, primero derecha, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día 29, a la misma hora y lugar, para la exposición del si-guiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del año 1955
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para la Comisión de 1956.
  - 4.º Ruegos y preguntas.

7.190-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURA DE TRABAJO

### BARCELONA

### EDICTO

En el expediente número 45 de 1954, tramitado por esta Magistratura de Trabajo número uno a instancia de Francisco Ruiz Rebodijo contra Carlos Baixeras Font, en reclamación por accidente, se ha dictado el auto, cuyo primer resultando parte dispositiva son del tenor literal signiente: literal siguiente:

«Auto.--Barcelona a veintinueve de ma. yo de mil novecientos cincuenta y seis. Dada cuenta.—Resultando que por sentencia dictada en este expediente, con estimación de la demanda formulada por el actor. Francisco Ruiz Rebodijo, se conde-nó, en fecha 20 de abril de 1954, al de-mandado Carlos Baixeras Font, a que demandado Carlos Baixeras Font, a que de-positara dentro del plazo reglamentario, en la Caja Nacional del Seguro de Acci-dentes del Trabajo, el capital necesario para producir a favor del actor la renta vitalicia del treinta y cinco por ciento del vitalicia del treinta y cinco por ciento dei salario de quince pesetas con setenta y cinco céntimos diarios a partir del dia 20 de diciembre de 1953.—Resultando... Resultando... Resultando... Su señoria por ante mi, el Secretario dijo. Que debia declarar y declaraba a la empresa deudora, Carlos Baixeras Font, legalmente insolvente para la totalidad del importe de las responsabilidatalidad del importe de las responsabilidades perseguidas en este expediente, sin perjuicio de que se hagan efectivas si en lo sucesivo mejora de fortuna, póngase esta resolución en conocimiento de las parta resolución en conocimiento de las par-tes y publíquese por edictos en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y en los Anales del Instituto Nacional de Previsión, al objeto de que cuantas personas tuvieran noticia de la mejora de fortuna del insolvente lo pongan en conocimiento de la Caja Nacional, a los efectos oportunos.— Asi lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. Luis Santos Jiménez Asenjo. Magistrado de Trabajo núm. 1.—Firmado: Luis Santos Jiménez Asenjo. — Rubricado. — Ante mí, Ramón Puig de la Bellacasa.»

Y a los efectos de su general conocimiento libro el presente en Barcelona a veintinueve de mayo de mii novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

3.146-A. J.

### MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedi miento sumario que al amparo de lo dis puesto en el articulo ciento treinta y uno dé la Ley Hipotecaria insta don Ramón Miquel González contra don Julian Cutillas Tomás, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta de nuevo, en quiebra, en pública subasta y por segunda vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una hacienda denominada «Fuente del propositione de la siguiente del propositione de la siguiente del propositione de la siguiente.

Pino», en término de Jumilla, partido del mismo nombre, de cabida veinte hectareas setenta y ocho áreas y setenta veinco centiáreas, formándo con casa correctiva en capacida de condendas y troyas en contra en capacida en c

cinco centiareas, formando con casa cortijo, y varias dependencias y trozos enclavados en la misma.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, el día ocho de agosto próximo, a las doce de su mañana, previnindose a los licitadores:

Que la expresada finca sala a subasta

Que la expresada finca sale a subasta por segunda vez, en quiebra, y por el tipo de sesenta y siete mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento que sirvió para la primera subasta no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.,

Que para tomar parte en el remate deberán consignal previamente, y en efectivo, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no seran admitidos.

Que los autos y los títulos de propie dad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravamenes anteriors y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por don Ramón Miquel. continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a cuatro de junio de mil novecientos cin-cuenta y seis.—El Juez de Primèra Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible). 6.647—A. J.

### BARCELONA

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia el Juzgado número once de Barcelona, en proveido de 30 de noviembre del corrien e año, por el presente se hace pública la petición y tramitación ante dicho Juzgado de expediente instado por dona María Tra-llero Escobar, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Juan Font Piqué, hijo de Juan y de Doiores natural de Barcelona, nacida el 6 da noviembre de 1913, y de su matrimonio con la instante existe un hijo llamado Juan Font Trallero, habiendo tenido su último dominilo en territorio español en Pondo m'cilio en territorio español en Ronda de San Pablo, número 63, primero, ter-cera, del que se ausentó en 1945 y e trasladó a América, careciéndose en la actualidad de toda noticia del mismo, pues las últimas se recibieron hace más de dos años; en cual expediente se solicita asimismo habilitación judicial de la instante para ejercer el comercio

Barcelona, trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco -El Secretario, Gregorio Galiana. 6.090—A. J. y 2.a 21-6-1956

PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo Maria Thomas Sapater. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Manacor, encargado de este de igual clase número 1 de Palma de Mallorca, por prórroga de jurisdicción,

Hago saber. Que en este Juzgado, a instancia de doña Maria Salom Ramis, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Rafael Salom Torréns, y su hermano don Andrés Salom Ramis. Salom Ramis.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjui-

ciamiento Civil.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1956.—El Juez, Gerardo Maria Thomas Sabater.—El Secretario (ilegible).

6.675-A. J. 1.2 20-6-1956

### VALDEPEÑAS

Don Matías Malpica González Elipe, Juez de Primera Instancia de este partido

Por el presente edicto hace aber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procu-rador don César Sanchez Toledo, en representación de doña Palnira Fernán-dez Dickinson, contra don Eduardo Ca-reaga Echevarría, sobre reclamación de cantidad; autos en los que por resolu-ción de esta fecha ha sido a cordado sacar a la venta en primera pública su-basta, por término de veinte días precio de tasación y bajo las condiciones que al final se expresan, la finca embargada

que a continuación se describe

Una finca-urbana dedicada a bodega
y almacenes, señalada con los números
87 y 89 de la calle de Torrecilla, de esta 87 y 89 de la calle de Torrecilla, de esta ciudad, con una superficie de 6.720 metros 98 decimetros cuadrados, que linda: por el frente, con dicha calle: derecha, entrando, la vía del ferrocarril a la izquierda, calle del Ferrocarril a la izquierda, calle de Torrecilla, y por la espalda, con la casa del Marqués de Mudela y dicha travesía de la Torrecilla. Existen edificados en una planta almacenes, 76 metros, y a una planta oficinas y vivienda, 323 metros, destinandose el resto de la superficie a patíos y descubiertos. Se encuentra inscrita en y descubiertos. Se encuentra inscrita en el Registro de la ropiedad el folio 128 del tomo 948. libro 515. finca número 43.405, inscripción primera.

### **Condiciones**

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia 20 de julio próximo. a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad de seis-cientas dieciséis mil setecientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, que es el precio de tasación.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, precio de tasación

Cuarta.—Respecto a títulos de propie-dad sólo consta lo que aparece de la certificación expedida por el señor Re-gistrador de la Propiedad, obrante en

Quinta.—Las cargas anteriores y pre-ferentes al crédito del actor, si las hu-biere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el "ematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, in destinarse a su ex-tinción el precio del remate.

Dado en Valdepeñas a primero de ju-nio de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez. Matías Malpica González.—El Secretario (ilegible). 6.889-A. J.